



SOLICITUD CERTIFICADO DE LICENCIA PARA CONDUCIR VEHÍCULOS DE MOTOR CATEGORÍA DE APRENDIZAJE

Tipo de Licencia solicitada:	Licencia de Condu	ıcir 🗌 L	icencia d	le Conducir Real ID		
INFORMACIÓN PERSONAL						
Nombre	Segundo Nombre		Apellido P	Paterno	Apellido Materno	
Seguro Social Pasaporte				Establecer Pre	esencia Legal	
	Número			Ciudadano U.S.A. Resid	dente Permanente 🔲 Otro	
GÉNERO ☐ Masculino ☐ Feme	enino De considerars	e transgéner	o usted poo	drá solicitar el formulario l	DTOP-DIS-324.	
Deseo ser Donante de Órganos Sí	□ No □	Tipo d	de Sangre _			
Fecha de Nacimiento	Estatura	Peso	Número	de Teléfono ()		
Día / Mes / Año Pie	s / Pulgadas	Libras	Correo E	Electrónico:		
Nombre del Padre				Nombre de la Madre		
TEZ Amarilla Blanca	☐ Negro	_				
PELO Amarillo Blanco	☐ Gris ☐ Marrón	☐ Negro	Rojo	☐ Calvo		
OJOS Amarillo Azul	☐ Gris ☐ Marrón	☐ Negro	☐ Verde	☐ Hazel		
			_			
DIRECCIÓN RESIDENCIAL (requerida) DIRECCIÓN POSTAL (solo si es diferente a la residencial)						
Urbanización, Barrio, Condominio			Barrio, Carre	etera		
Número, Calle, Número de Apartamento			Apartado			
Pueblo, País	Código Postal		Pueblo, País	;	Código Postal	
¿Posee alguna licencia de conducir? Sí ☐ No ☐ ¿De dónde procede?						
¿Ha sido suspendida o cancelada su			í □ No			
Judicial Sistema de				ción del Secretario 🗌	Ley de ASUME □	
¿Ha sido recluido en alguna instituci	·					
¿Ha sido convicto por uso de bebida	-					
¿Ha sido convicto por la ley de narcóticos?			No 🗌	Fecha		
Indique si tiene obligación alimentaría "ASUME"			No 🗌	De contestar sí, present	te Certificación de ASUME	
Indique si tiene deuda por servicios médicos con "ACAA" S			No 🗌	De contestar sí, present	te Certificación de ACAA	
Cualquier ciudadano estadounidense o inmigrante de los Estados Unidos que tenga al menos 18 años de edad, pero menos de 26 años que presente esta solicitud, autoriza su inscripción en el Sistema de Servicio Selectivo de los Estados Unidos. Debe estar inscrito para cualificar para la ayuda federal a estudiante (incluye la beca Pell), capacitación laboral, empleo federal y ciudadanía si es inmigrante. Si es declarado culpable, no inscribirse en el Servicio Selectivo es un delito sancionable con hasta cinco años de prisión y/o una multa de \$250,000.00. Si no está inscrito antes de los 26 años, ya no podrá inscribirse y podría perder los beneficios asociados con la inscripción, permanentemente. Si soy menor de 18 años, entiendo que estaré inscrito según lo requerido por la ley federal cuando cumpla 18 años. Para opciones alternativas para los solicitantes que se oponen al servicio militar convencional por razones religiosas u otras razones de conciencia, la información está disponible en:						
https://www.sss.gov/FactSheets/FSaltsvc.pdf. Solicitantes que tienen 16 y 17 años de edad pueden seleccionar que el Sistema del Servicio Selectivo los inscriba cuando cumplan los 18 años de edad, con la debida autorización de un adulto que haya cumplimentado el Certificado de Patria Potestad ante un Notario Público o						
Funcionario Autorizado.						
Yo soy u solicitante de 16 y 17 añ requiere la Ley Federal, con la autor					npia los 18 anos de edad segun	
Certifico que he leído o he sido instruido, sobre el contenido de la Ley Número 22 del 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", y conozco sus disposiciones, principalmente las relacionadas con el tránsito, señales y seguridad y que puedo someterme al examen teórico, práctico o ambos según exige la Ley.						
Certifico bajo las penalidades de perjurio que la información ofrecida por mí en esta solicitud es correcta, cierta a mi mejor entender y así me consta de propio conocimiento						

Rev. 16oct2019 www.dtop.gov.pr

Firma

Fecha

CERTIFICADO DE PATRIA POTESTAD						
CERTIFICADO DE	E PATRIA POTESTAD					
Yo en mi car	rácter de certifico que poseo la Patria Potestad					
de, y autorizo	al Departamento de Transportación y Obras Públicas a que le expida el					
Certificado de Licencia de Conducir. Que he leído o he sido instruido	respecto a que seré responsable de todas las multas que le impusieran a					
dicho menor por cualquier infracción a la Ley Número 22 del 7 de	enero de 2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y					
Tránsito de Puerto Rico" y al pago de los daños y perjuic	cios que dicho menor causare. Que fui identificado(a) mediante					
número Prest	to esta declaración para hacer constar de buena fe que los argumentos y					
documentos expuestos son verdaderos y auténticos, según mi propio	y personal conocimiento y me comprometo en certificar esta afirmación so					
pena de incurrir en el delito de perjurio. Hoy, de						
Firma del Padre, Madre o Tutor Legal	Firma del Notario o Funcionario Autorizado					
PARA US	SO OFICIAL					
	NOTA DEL EXAMEN					
Número de Certificado de Licencia	Restricciones Físicas					
Fecha de expedición	Fecha de expiración					
Nombre del funcionario	Firma del funcionario					
CESCO de	Fecha					
	CORÍA DE ARRENDIZAJE					

- Si es mayor de 16 años, pero menor de 18 años
 - El padre o madre deberá cumplimentar el Certificado de Patria Potestad frente a un Notario Público o Funcionario Autorizado.
 - El custodio legal deberá presentar un documento donde certifique la tutoría legal del menor y cumplimentar el Certificado de Patria Potestad frente a un Notario Público o Funcionario Autorizado.
- Si es menor de 18 años de edad, deberá traer Certificación de una escuela o entidad evidenciando que el solicitante está estudiando o ha completado el 4to año de escuela superior o su equivalente para ofrecerle examen de aprendizaje o examen práctico; inclúyase Home Schooling, quienes deberán someter Declaración Jurada de los padres.
- Formulario DTOP-DIS-260 "Certificación Médica para Certificado de Licencia de Conducir", la cual debe ser cumplimentada por un doctor en medicina autorizado a ejercer la práctica en Puerto Rico. Todo certificado deberá tener no más de seis (6) meses de expedido al momento de someter la solicitud.
- - Tarjeta de Seguro Social (no puede estar laminada) o presentar el original de uno o más de los siguientes documentos:

 a. Forma W-2, "Wage and Tax Statement", Forma SSA-1099, "Social Security Benefit Statement", Talonario de Pago donde aparezca el nombre del solicitante y el número de seguro social verificable conforme a los procedimientos establecidos para ello en la Ley Federal de Identificación Real de 2005, "US Military Identification Card", Copia ponchada de la Planilla Estatal o Federal.
- 5. Presencia legal y fecha de nacimiento, presentando el original de uno o más de los siguientes documentos:
 - Pasaporte de los Estados Unidos vigente (en caso de menores de 18 años solo podrá presentar el Certificado de Nacimiento), Certificado de Nacimiento (conforme a la versión vigente), para documentos alternos refiérase al Formulario DTOP-DIS-259 "Documentos para Certificar Presencia Legal y Fecha de Nacimiento".
- Presentar un documento acreditativo de identidad con fotografía, de ser necesario favor de referirse al Formulario DTOP-DIS-261 "Documentos acreditativos para establecer la identidad con fotografía".
- Presentar Certificación Escolar (DTOP-DIS-352) firmada por el Departamento de Educación o Certificado de Aprobación (DTOP-DIS-353) firmado por
- Sello de Rentas Internas por el valor de once (11) dólares.
 - De fracasar, deberá incluir por cada nuevo examen, Sello de Rentas Internas por valor de diez (10) dólares.
- Sello de Rentas Internas por el valor de un (1) dólar para cumplir con la Ley Número 296 de 25 de diciembre de 2002, "Ley de Donaciones Anatómicas de
- 10. Comprobante de Rentas Internas por valor de dos (2) dólares, codigo (0842) para cumplir con la Ley Núm. 24-2017 "Cargo Especial para el Centro de Trauma de Centro Médico".
- 11. Presentar documento que no deberá tener más de dos (2) meses de emitido, que evidencie su dirección residencial permanente (Ejemplo: recibo de agua, luz, teléfono, celular, banco, etc.), de ser necesario favor de referirse al Formulario DTOP-DIS-262 "Documentos para probar la Dirección Residencial Permanente".
 - Si el documento no está a su nombre la persona a cuyo nombre esté el documento, deberá autorizarlo mediante Formulario DTOP-DIS-156 "Certificación de Residencia Principal" e incluir copia de una identificación fehaciente de la persona.
 - De no conseguir a la persona a cuyo nombre está el documento, el solicitante deberá hacer una declaración jurada ante un Notario Público o Funcionario Autorizado Formulario DTOP-DIS-263 "Afirmación so pena de perjurio Certificando la Residencia Principal", en la cual certifique su dirección residencial permanente.
- 12. Todo Certificado de Licencia de Aprendizaje será expedido por un término de dos (2) años y no será renovable.

REQUISITOS DUPLICADO POR PÉRDIDA, HURTO O CAMBIO DE <u>NOMBRE</u>

- Presentar un documento acreditativo de identidad con fotografía, de ser necesario favor de referirse al Formulario DTOP-DIS-261 "Documentos Acreditativos para Establecer la Identidad con Fotografía".
- Un documento que no deberá tener más de dos (2) meses de emitido que nos evidencie su dirección residencial permanente (Ejemplo: recibo de aqua, luz, teléfono, celular, banco, etc.) de ser necesario favor de referirse al Formulario DTOP-DIS-262 "Documentos para Probar la Dirección Residencial Permanente".
 - Si el documento no está a su nombre la persona a cuyo nombre este el documento, deberá autorizarlo mediante Formulario DTOP-DIS-156 "Certificación de Residencia Principal" e incluir copia de una identificación fehaciente de la persona.
 - De no conseguir a la persona a cuyo nombre está el documento, el solicitante deberá hacer una Declaración Jurada ante un Notario Público o Funcionario Autorizado Formulario DTOP-DIS-263 "Afirmación So Pena de Perjurio Certificando la Residencia Principal", en la cual certifique su dirección residencial permanente.
- Declaración Jurada reciente ante Notario Público, solicitando duplicado e indicando el número del Certificado de Licencia de Conducir. En la misma deberá hacer constar las circunstancias de la pérdida, destrucción o hurto, es importante que en la misma se indique: "Relevamos a DTOP de toda responsabilidad en esta transacción". Si las circunstancias son pérdida o hurto deberá incluir el número de querella de la Policía.
- En los casos de cambio de nombre deberá incluir el decreto del tribunal o Certificado de Nacimiento.
- Sello de Rentas Internas-código 2028, por el valor de seis (6) dólares.
- Comprobante de Rentas Internas por valor de dos (2) dólares, codigo (0842) para cumplir con la Ley Núm. 24-2017 "Cargo Especial para el Centro de Trauma de Centro Médico".

REQUISITOS PARA LICENCIA O TARJETA REAL

- Toda persona que desee un Certificado de Licencia de Conducir conforme a la Ley Federal "Real ID Act" deberá cumplir con todos los requisitos enumerados arriba en el primer apartado.
- Con excepción de la Tarjeta "US Military Identification Card", la cual no podrá ser utilizada para realizar la validación.
- La expedición de esta nueva Licencia o Tarjeta de Identificación conlleva un pago adicional de diecisiete (17) dólares, mediante Comprobante de Rentas Internas-código 2028.
- Comprobante de Rentas Internas por valor de dos (2) dólares, codigo (0842) para cumplir con la Ley Núm. 24-2017 "Cargo Especial para el Centro de Trauma de Centro Médico".